



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 18 de Enero de 2017.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 19 de Enero del año 2017, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, de conformidad con numeral 1° del Inciso d) del Artículo 10° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que son competencias exclusivas del Gobierno Regional "promover y Ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de estructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades;

Que, mediante Oficio N° 769-2017/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 22 de diciembre 2017, el Gobernador Regional, solicita al pleno del Consejo Regional la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y el Ministerio de la Producción, para el intercambio de información y la ejecución de las acciones conjuntas integrando esfuerzos y aprovechando capacidades institucionales para promover y fortalecer la competitividad entre otros aspectos.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL  
Nº 001-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 18 de Enero de 2017.*

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y el Ministerio de la Producción, para el intercambio de información y la ejecución de las acciones conjuntas integrando esfuerzos y aprovechando capacidades institucionales para promover y fortalecer la competitividad entre otros aspectos.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
*[Firma]*  
Abog. Luz Irma Matamoros Garcia  
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL